

## DEFINICIÓN DE DESTINOS

### **Costos operativos y de funcionamiento para la transformación 206012**

Comprenden la financiación de los costos operativos y de funcionamiento en los que incurren quienes desarrollan procesos de transformación en el sector agropecuario, entre los que se cuentan salarios, alquileres, pago de servicios, compra de suministros, y todos aquellos relacionados con el adecuado funcionamiento del negocio.

### **Costos operativos y de funcionamiento para la comercialización 307015**

Comprenden la financiación de los costos operativos y de funcionamiento en los que incurren quienes desarrollan labores de comercialización en el sector agropecuario, entre los que se cuentan salarios, alquileres, pago de servicios, compra de suministros, y todos aquellos relacionados con el adecuado funcionamiento del negocio.

### **Costos operativos y de funcionamiento para los prestadores de servicios de apoyo para la producción 408008**

Comprenden la financiación de los costos operativos y de funcionamiento en los que incurren los prestadores de servicios de apoyo al eslabón de la producción, entre los que se cuentan salarios, alquileres, pago de servicios, compra de suministros, y todos aquellos relacionados con la adecuada prestación de estos servicios.

### **Costos operativos y de funcionamiento para los prestadores de servicios de apoyo para la transformación 408009**

Comprenden la financiación de los costos operativos y de funcionamiento en los que incurren los prestadores de servicios de apoyo al eslabón de la transformación agropecuaria, entre los que se cuentan salarios, pago de servicios públicos, compra de suministros y todos aquellos relacionados con su actividad principal de apoyo a la transformación.

## **Costos operativos y de funcionamiento para los prestadores de servicios de apoyo para la comercialización 408010**

Comprenden la financiación de los costos operativos en los que incurren los prestadores de servicios de apoyo al eslabón de la comercialización agropecuaria, entre los que se cuentan salarios, pago de servicios públicos, compra de suministros y todos aquellos relacionados con su actividad principal de apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.

## **Anticipo a productores por parte de los comercializadores 307016**

Los comercializadores que cuenten con contratos de producción formalizados podrán acceder a la financiación de anticipos dirigidos a los productores, este destino está dirigido a quienes realicen este tipo de anticipos a los productores.

Cuando se requiera financiación para efectuar anticipos a productores, los solicitantes deberán soportar su solicitud con la relación de productores agropecuarios con quienes se tengan contratos de producción formalizados y a los cuales se les ha entregado anticipos para sus unidades productivas. Esta certificación debe ser expedida por el representante legal y los contratos deberán ser conservados por el intermediario financiero.

## **Anticipo a productores por parte de los transformadores 206014**

Los transformadores que cuenten con contratos de producción formalizados podrán acceder a la financiación de anticipos dirigidos a los productores, este destino está dirigido a quienes realicen este tipo de anticipos a los productores.

Cuando se requiera financiación para efectuar anticipos a productores, los solicitantes deberán soportar su solicitud con la relación de productores agropecuarios con quienes se tengan contratos de producción formalizados y a los cuales se les ha entregado anticipos para sus unidades productivas. Esta certificación debe ser expedida por el representante legal, y los contratos deberán ser conservados por el intermediario financiero.

## **Viveros 132270**

Entendido como la construcción de instalaciones para la siembra de semillas, con el ánimo que germinen y crezcan hasta alcanzar las condiciones óptimas para su trasplante posterior al sitio de siembra definitivo. Dentro de este destino se

financian los costos y gastos inherentes al funcionamiento del vivero, dentro de los cuales se pueden incluir abonos, insecticidas, fungicidas, mano de obra, entre otros. Adicionalmente, se deberá cumplir con las normas vigentes del ICA con relación a Viveros de Producción Vegetal para las especies que se incluyen en la propagación, según sea el caso.

### **Capital de Trabajo - Unidad Productiva Campesina 160000**

Se financian los costos requeridos para la explotación de la unidad productiva de los pequeños y medianos productores. El monto máximo de crédito es el equivalente a 20 SMMLV para pequeños productores, y de 50 SMMLV para medianos productores. El monto máximo de crédito es el equivalente a 20 SMMLV para pequeños productores, y de 50 SMMLV para medianos productores.

### **Adquisición de insumos 320000**

Se financia la compra de los insumos requeridos para el desarrollo de cualquier actividad agropecuaria y rural, al igual que los costos correspondientes a las comisiones y el IVA causado por la expedición del FAG. Los plazos de los créditos podrán ser hasta treinta y seis (36) meses.

### **Transporte no especializado nuevo 641160**

Vehículo destinado para atender las labores requeridas por las actividades desarrolladas en el sector agropecuario y rural.

### **Capitalización, adquisición y creación de empresas de bioeconomía 108002**

Son aquellas empresas del sector agropecuario y rural que gestionan de manera eficiente y sostenible la biodiversidad y la biomasa residual para generar nuevos productos, procesos y servicios con valor agregado, basados en el conocimiento y la innovación.

### **Agroforestería 102002**

Forma de producción que combina en el terreno especies forestales de tipo arbóreo o arbustivo con fines protectores y/o productores, con cultivos agrícolas, con una distribución espacio - temporal de los árboles en el sistema productivo que indica claramente su introducción como componente forestal. Incluye la reconversión productiva con liberación de áreas y cambios en cobertura.

### **Agricultura orgánica, ecológica y/o biológica 102001**

Proyectos agrícolas que cuenten con procesos de producción orgánica, ecológica y biológica certificados bajo normas internacionales o nacionales reconocidas, o que se encuentren en proceso de implementación de éstas. También se incluyen los proyectos productivos que tengan o se encuentren implementando protocolos para el desarrollo de certificaciones de confianza, sistemas internos de control o sistemas participativos de garantías orientados a contar con condiciones de producción orgánica, ecológica y biológica que pueden ser promovidos por organizaciones de productores, entes territoriales, instituciones académicas o actores comerciales o de consumo. Estos proyectos implementan el uso de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros agroinsumos de tipo orgánicos y biológicos en lugar de agroinsumos de síntesis química u organismos modificados genéticamente, así como otras prácticas de manejo sostenible.

### **Apicultura 104003**

Actividad cuyo fin es la producción de miel a partir de la cría controlada de abejas. Incluye también el manejo forestal combinado con la producción apícola (Apico forestería).

### **Equipos para el manejo sostenible del agua 105003**

Proyectos para el desarrollo de infraestructura agropecuaria que hacen uso eficiente del recurso hídrico bajo esquemas de fertirriego, riego por nebulización, riego de precisión, microaspersión o goteo y en general, con enfoques ecosistémicos para conservar el agua.

### **Turismo Ecológico 109001**

Se financia el capital de trabajo para los proyectos cuya finalidad es la prestación de servicios destinados a ofrecer experiencias turísticas de naturaleza, incluidos la contemplación, el aprendizaje de atractivos naturales conservados y resguardados en áreas protegidas. Entre esos servicios se incluye: la guía, centros ecoturísticos, la gastronomía, el alojamiento, entre otros.

### **Infraestructura, maquinaria y equipos para el Turismo Ecológico 109002**

Se financia las inversiones en infraestructura, maquinaria y equipos para los proyectos cuya finalidad es la prestación de servicios destinados a ofrecer experiencias turísticas de naturaleza, incluidos la contemplación, el aprendizaje de atractivos naturales conservados y resguardados en áreas protegidas. Entre esos servicios se incluye: la guía, centros eco-turísticos, la gastronomía, el alojamiento, entre otros.

### **Cultivos de Silvopastoreo 151160**

Forma de producción que combina en el terreno árboles con pasturas y animales, incluye las siguientes actividades:

- Cercado eléctrico para división de potreros y aislamientos de áreas (postes, alambre, aisladores, herramientas, impulsor, paneles solares, Jornales para el montaje)
- Establecimiento de bancos forrajeros (compra de material vegetal/semilla, abonos orgánicos, jornales para siembra y mantenimiento).
- Insumos para producción de material vegetal (Viveros: bolsas, semilla, polisombra, abonos orgánicos, materiales, herramientas, mangueras y equipos de riego, jornales).
- Cercas Vivas: Establecimiento de arbustos, árboles forrajeros y/o maderables SSP en potrero, franjas o cercas vivas (material vegetal, abonos, ahoyadores).
- Mano de Obra, entre otros, emparejado con división de potreros, aislamientos, mejoramiento pasturas.

### **Bosques 151150**

Se financian todos los costos relacionados con el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, y con el enriquecimiento de bosques naturales, incluyendo costos que estén relacionados directamente con las actividades de siembra y el sostenimiento de bosques, no mayor a dos meses, después de haber realizado la siembra.